

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 05 de julio de 2017. ORDEN No.: OC/LG/1401/0019/2017

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR: MARINA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. NIT: 0614-020971-002-2

LÍNEA: 1401 PR-APOYO AL PROGRAMA EMPLEO Y EMPLEABILIDAD JOVEN/ FORTALECIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS JUVENILES-FOCAP-PACSES. CLASIFICACIÓN: COMPRA DE BIENES

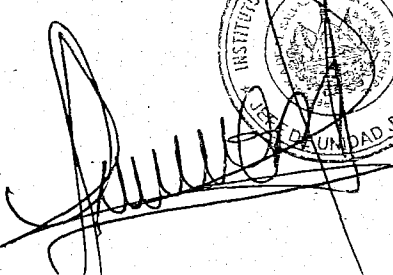
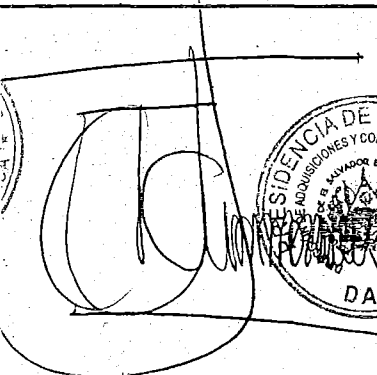
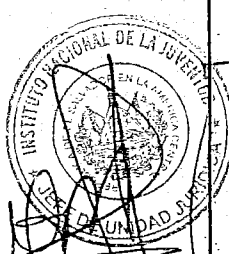

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	56100000	61101	20	UNIDAD	ESCRITORIO SECRETARIAL CON TRES GAVETAS LATERALES, (DOS PEQUEÑAS Y UNA ARCHIVERA CON SU RESPECTIVA LLAVE) MEDIDAS DE 1.20 METROS DE LARGO POR 0.60 CENTÍMETROS DE ANCHO POR 0.70 - 0.75 CENTÍMETROS DE ALTO, ELABORADO EN AGLOMERADO DE MADERA, FORRADO DE MELAMINA EN COLOR MADERA, PATAS METÁLICAS EN COLOR NEGRO.	NO ESPECIFICA	\$ 126.62	\$ 2,532.40
GARANTÍA: 12 MESE POR DESPERFECTOS DE FABRICACIÓN. RESPONSABLE: SR. DANILO GARCÍA TEL. 2527-7450 Y 78855769.								
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 2,532.40

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS 40/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE MOBILIARIO, PARA FORTALECER EL EQUIPAMIENTO DE LAS OFICINAS DONDE FUNCIONAN EL PROGRAMA DE EMPLEO Y EMPLEABILIDAD JOVEN, EN LOS DEPARTAMENTOS DE SAN SALVADOR, SAN MIGUEL Y SANTA ANA, EL CUAL COMPRENDE CURSOS DE FORMACION PARA LA GENERACION DE HABILIDADES Y COMPETENCIAS PARA MEJORAR EL ACCESO AL TRABAJO FORMAL; DICHO PROGRAMA FORMA PARTE DE LOS COMPONENTES ESTRATEGICOS PLASMADO EN EL PLAN QUINQUENAL DE DESARROLLO 2014-2019, EJECUTADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD, EL CUAL PRETENDE MEJORAR EL ACCESO AL EMPLEO Y PROMOVER LA GENERACION DE NUEVOS EMPLEOS.	REFERENCIA:
	SOLICITUD CÓDIGO: LG/1401/0010/2017 (01-06-2017)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(B)/0019/2017

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 15 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: FINAL AVENIDA ISAAC ESQUIVEL, POLIGONO INDUSTRIAL NAVE #2 (CALLE PRINCIPAL DE NEJAPA, EN EL DESVÍO AL TURICENTRO DE NEJAPA.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE; EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO AL PROGRAMA EMPLEO Y EMPLEABILIDAD JOVEN/FORTALECIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS JUVENILES-FOCAP-PACSES.

DESIGNADO APEEI (FREJ-FOCAP-PACSES)

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI

HECHO POR: SCC
REVISADO POR: [Signature]